



Pronunciamiento de México Unido Contra la Delincuencia

Diálogo Constructivo sobre Armas de Fuego

Viena, Austria
30 de abril de 2025

Sr. Presidente, distinguidas delegaciones y colegas representantes de la sociedad civil:

Es un honor dirigirme a ustedes en nombre de MUCD, organización de la sociedad civil con más de 27 años trabajando en el ámbito de la seguridad ciudadana, la justicia y la construcción de paz. A lo largo de nuestra trayectoria, hemos documentado que la disponibilidad excesiva e indiscriminada de armas de fuego y municiones constituye un factor que, en interacción con diversas causas estructurales, incide directamente en la configuración y persistencia de dinámicas de violencia y de violación a los derechos humanos. De tal forma, compartimos, en su gran mayoría, los principios que sustentan el Protocolo sobre Armas de Fuego, así como los demás instrumentos internacionales orientados al desarme, el control y el desmantelamiento de las redes vinculadas al tráfico ilícito transfronterizo de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

MUCD, además, forma parte de una alianza binacional integrada por organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y colectivos de víctimas que tiene como objetivo impulsar la adopción de mejores regulaciones, prácticas y políticas públicas en materia de control de armas de fuego, así como para la contención de su tráfico ilícito, especialmente en el norte del continente americano. Nuestros esfuerzos se sustentan en la convicción de que el tráfico ilícito es un fenómeno criminal complejo que requiere soluciones estructurales, compatibles con los derechos humanos y centradas en las víctimas.

En este entendido, quisiera traer a este Diálogo Constructivo algunas de las ideas, propuestas y recomendaciones promovidas por MUCD y dicha alianza:

1. **Transparencia y rendición de cuentas.** Transparencia proactiva y respeto al principio de máxima publicidad respecto a los datos oficiales sobre las armas de fuego cuya existencia en el territorio nacional debe estar documentada por el Estado. Es decir, respecto a los datos sobre armas para uso oficial (instituciones de seguridad y fuerzas armadas); armas para uso privado (licencias particulares individuales, clubes de tiro y caza, empresas de seguridad privada); y armas ilícitas recuperadas a través de aseguramientos o programas de desarme.



2. **Integración, mantenimiento y actualización de registros.** Establecimiento de un registro nacional integral de armas de fuego administrado por autoridades civiles, con previsión de mecanismos ciudadanos de supervisión. Lo anterior, en consonancia con el artículo 7º del Protocolo sobre Armas de Fuego.
3. **Fortalecimiento de las capacidades de fiscalización y supervisión para la identificación de prácticas indebidas.** Los Estados deberían ser capaces de vigilar la conducta de los distintos actores que participan de la cadena de valor de las armas de fuego. De tal forma, es deseable que los países cuenten con autoridades, marcos regulatorios y procedimientos administrativos orientados a ello. Hacemos un particular llamado a que sean instituciones civiles las que desarrollen y cuenten con estas capacidades.
4. **Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la investigación balística y el rastreo desde un enfoque de fenómenos criminales complejos.** La utilización de armas de fuego en la comisión de delitos no debe abordarse como un aspecto secundario o aislado, sino como un fenómeno independiente y complejo. Para ello, es fundamental robustecer el sistema de registro y promover la identificación científica de todas las armas. Cada arma, legal o ilegal, que ingrese al sistema de justicia debe ser objeto de una investigación rigurosa que permita rastrear su origen, antecedentes y coincidencias balísticas. Asimismo, debe analizarse el contexto de su incautación, los actores implicados y los posibles fines criminales asociados a su uso.
5. **Participación democrática.** Los Estados deben promover la participación activa de la sociedad civil en la formulación de políticas destinadas a abordar el tráfico ilícito de armas de fuego. En este proceso, es esencial que las autoridades escuchen de manera efectiva a expertas, académicas, activistas, organizaciones no gubernamentales y colectivos de víctimas, reconociendo la importancia de sus conocimientos, experiencias y aportes para el diseño de respuestas integrales y sostenibles.

Concluyo expresando nuestro agradecimiento a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y al Secretariado de la UNTOC por la organización de este espacio de diálogo, así como a todas las personas presentes por su atención.

